

*P*OR D. Bartolomé Muñoz de Torres Escribano de Cámara mas antiguo y de gobierno del Supremo Consejo, con fecha de 8 del corriente se me ha comunicado la Real orden que sigue.

El Excmo. Sr. D. Josef Pizarro, primer Secretario de Estado y del Despacho, ha comunicado al Consejo por medio del Excmo. Sr. Duque del Infantado, Presidente de él, con fecha 29 de Enero último la Real orden que dice así:

Excmo. Sr.: El REY nuestro Señor se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente: „Por mi Real decreto de 23 de Diciembre del año próximo pasado tuve á bien encargar el Despacho interino de mi Secretaria de Estado de Hacienda á mi Consejero de Estado honorario D. Martin Garay; y para darle ahora una prueba de lo satisfecho que me hallo de su buen desempeño, he venido en conferirle dicha Secretaria en propiedad. Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.“ = Lo participo á V. E. para su inteligencia, y gobierno del Consejo.

Publicada en él la antecedente Real orden la ha mandado guardar y cumplir, y que con su insercion se comunique á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Intendentes, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reyno para su inteligencia y cumplimiento en lo que le corresponda.

Lo que comunico á V. de orden del Consejo para el fin expresado, y que lo circule á las Justicias de los pueblos de su distrito; dándome aviso de su recibo.

*Lo que traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento.*

*Dios guarde á V. muchos años. Murcia 21 de Febrero de 1817.*

Manuel Doñamayor

